**RESUMEN DEL ESTUDIO SOBRE NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA**

**SESION DEL COMITÉ ASESOR DE AGOSTO 2016**

Presentado por: Carla Hanania

Muy buenos días Señor Presidente, colegas, señoras y señores, es para mí un honor presentarles este día el estado de avance del estudio sobre Niñez Migrantes No acompañada y Derechos Humanos.

Como la Presidenta del grupo redactor les ha explicado, desde febrero pasado a la fecha, hemos recibido insumos adicionales tanto de parte de los Estados como de Organismos No Gubernamentales e instituciones de derechos humanos, los cuales ha sido de mucha utilidad para confirmar, profundizar y ampliar lo que en el mes de febrero teníamos como resultados.

Encuentro que no sería de mucha utilidad si repito lo que expuse en febrero pasado por lo que voy a enfatizar en aquellos aspectos que los nuevos hallazgos e información recibida nos han permitido terminar de comprender.

Estamos todos de acuerdo en las definiciones de niñez y de niñez migrante no acompañada, las cuales han sido retomadas por este estudio desde la Convenció sobre los Derechos del Niño y desde la Observación número 6 del Comité de los Derechos del Niño y otros organismos especializados. Además, no se trata solamente de describir el fenómenos sino, de identificar y visibilizar aquellos elementos detonantes de la migración infantil y ponerse en los zapatos de estos niños para poder comprender a cabalidad su situación y las dimensiones de esta tragedia humanitaria.

Hace una semana, estuve en un foro convocado por OIT para tratar la relación entre migración infantil y peores formas de trabajo infantil desde el flujo migratorio de Centroamérica y México hacia Norte América. Se describió lo que los niños centroamericanos llevan en sus mochilas para un viaje de dos meses o, para un viaje sin retorno ni destino. Por lo general, el contenido de la mochila es un par de barras de cereal, una botella de agua, una linterna y un peluche. Los niños, llevan en su mochila su infancia, la cual fue abortada en sus lugares de origen, llevan allí sus esperanza de llegar a un lugar en donde se les permita ser niños y tener sueños y para los que huyen de la violencia y los conflictos armados, buscan donde se les permita vivir en paz.

En el marco de esta actividad de OIT, nuevamente se confirmó que los niños migrantes no acompañados son los más expuestos, ya que, sin referentes familiares enfrentan graves peligros y los traumas a los que se exponen durante la travesía les marcan profundamente tardando años en sanar.

Desde la última sesión de este Comité en febrero pasado cientos de niños migrantes han perdido la vida o se han extraviado buscando un lugar donde sus sueños se hagan realidad otros, están siendo explotados laboral o sexualmente mientras nosotros conversamos aquí tratando de entender el fenómeno y categorizarlo.

Si bien, hay diversas causas que empujan a los niños a migrar, la recomendación del Comité de los Derechos del Niño es de no tratar de meterlos en cajas para categorizarlos ya que la complejidad de las dinámicas migratorias es tal que muchos niños caen en varias de estas cajas. El exceso de categorización puede impedir un análisis integral desde los derechos humanos. Solamente para ilustrar la complejidad del fenómeno, en muchos casos, el destino que los niños alcanzan, no siempre es el previsto, en la ruta se presentan dificultades, peligros y oportunidades que hacen que los destinos vayan cambiando. Los lugares de transito se convierten en lugares de destino por que el sueño que llevaban en la mochila no era tal como lo visualizaban. Una situación similar sucede en los países de Mediterráneo Europeo, muchos países actúan como países de tránsito y destino a la vez. Información de la OIM nos dice que en 2014 un total of 14,243 niños migrantes no acompañados desembarcaron en Italia, de los cuales 3,707 desaparecieron, 10,535 fueron alojados en centros organizados por las municipalidades encargadas de recibirlos.

En el informe de febrero pasado, habíamos dicho que las políticas basadas en la detención y deportación no habían funcionado, volvemos a reiterar que siguen sin funcionar. Lo que provocan estas medidas basadas en la seguridad es que las rutas sigan cambiando y se vuelvan más peligrosas sobre todo, para los niños no acompañados. Las familias, los niños y también los traficantes, buscan nuevas rutas, cada vez más riesgosas donde lamentablemente hay muy pocas redes de apoyo.

Se puede decir que las causas de la migración de niños y adolescentes son multicausales y que las causas inmediatas y estructurales están íntimamente ligadas entre sí, lo cual es cierto pero al momento de actuar, esta conclusión nos deja ante un panorama difícil de abordar. Desde la perspectiva de los derechos humanos, hay que comenzar reconociendo la responsabilidad compartida tanto de los países de origen como de tránsito y destino pero también, y de acuerdo a las causas por las cuales los niños migran, es obvio que en los países de origen, la causa principal de la migración descansa en violaciones a los derechos más fundamentales de los niños.

La segunda gran crisis migratoria del mundo después de la de Oriente Medio y África hacia Europa, es la de Centroamérica hacia Norte América. En la sesión de febrero pasado, dimos cifras alarmantes de la cantidad de niños no acompañados que han sido detenidos en territorio mexicano o, en la frontera de los Estados Unidos.

Según la Secretaria de Gobernación de México, para el año 2015 los arrestos en los Estados Unidos habían bajado pero, el número de arrestos y deportaciones desde México hacia Centroamérica habían aumentado dramáticamente. Para Visión Mundial, esto se debe a la presión que los Estados Unidos ejercen sobre México. A pesar que los arrestos bajaron, las repatriaciones siguen siendo muy comunes. En el 2014, un total de 14.352 repatriaciones de niños mexicanos fueron realizadas por los Estados Unidos.

Información recibida de ONG’s como Fray Matías, revelan que más del 85% de los niños no acompañados que llegan de Centroamérica a México terminan siendo deportados. A pesar de la nueva ley de niñez y adolescencia mexicana y de las reformas hechas a las leyes de migración de este país haciendo prevalecer el interés superior del niño, estas normativas no se están aplicando.

Según datos de UNICEF México, el número de niños migrantes no acompañados que fueron detectados por las autoridades migratorias mexicanas aumento en 333% entre 2013 y 2015[[1]](#footnote-1).

Los Ministerios de Relaciones Exteriores de Honduras, El Salvador y Guatemala, reportan deportaciones en masa de niños y adolescentes, la falta de preparación para recibirlos se ha convertido en un tema crítico al cual estos países están tratando de hacer frente de la mejor manera posible. Del 2012 a Julio de 2014, El Salvador reporta un total de 5,411 niños y adolescentes retornados, de los cuales, 96% venían de México; en el año 2015 se recibieron en Honduras 3,091 niños no acompañados retornados, mientras que en EL Salvador fueron 7,545 y en Guatemala 9,613[[2]](#footnote-2). Esto se suma a que en esta región del mundo los Estados no disponen de suficiente personal especializado que trabaje exclusivamente con estos niños. A pesar de que existen marcos legales que deberían proteger a los niños migrantes, no existen disposiciones legales especialmente para niños migrantes no acompañados como categoría especial.

 La falta de oportunidades y la insuficiente inversión en educación que hacen los Estados sobre todo del Triángulo norte de Centroamérica no alcanza a romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, factores que son centrales para explicar la razón de la migración infantil. Muchos niños centroamericanos cuando se les pregunta la motivación de su viaje, responden que desean ir a la escuela, ser médicos, ser profesores o cualquier otra profesión, sueño que no debería ser un sueño si no, un derecho.

Según la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala el 41.7% de los niños guatemaltecos sufren de mal nutrición.

La enorme brecha en términos de desarrollo humano entre Norte América y Centroamérica genera la percepción en los niños y sus familias que el camino hacia el norte es la única forma de mejorar sus vidas.

En este momento existe una discusión en Centroamérica sobre el nuevo fenómeno del desplazamiento forzado entre niños, adolescentes y jóvenes por temor a ser asesinados o violentados en sus países de origen. Hay estados como Honduras que aceptan ésta realidad y otros como EL Salvador mantienen la explicación de la multicausalidad del fenómeno. Lo que si es cierto es que cada vez más, la violencia en todas sus formas es motivo para que los niños migren, es el caso también de Colombia. Recordemos los compromisos que los Estados han adoptado no solo con la CND al respecto si no también con las recomendaciones surgidas del Estudio Mundial sobre Violencia contra la Niñez, encargado por el Secretario General a la Señora Marta Santos Pais como Representante Especial para el tema.

En Zimbawe durante los últimos años, se ha observado un alto incremento en los flujos migratorios de niños y adolescentes. Al indagar en las causas vuelven a aparecer graves violaciones a los derechos de los niños en sus países de origen como: abuso sexual por parte sus cuidadores o compañeros o, por el fallecimiento de sus padres a causa del VIH/SIDA, el colapso de la familia como núcleo central de protección del niño, sistemas educativos deteriorados, abandono escolar y pobreza. Similar situación se podría decir de Senegal.

En África Central y del Este, la migración infantil está muy influenciada por el rápido crecimiento poblacional de la región además de los conflictos en Nigeria, Mali y la República Democrática del Congo. Estos conflictos han desplazado grandes cantidades de población donde un buen número son niños quienes en el trayecto, son atraídos por un mercado de mano de obra barata en los campos de cultivos, minas, sector informal de la economía y el trabajo doméstico.

Las creencias y normas culturales también son responsables por la migración de niños y adolescentes, es el caso de Bangladesh e India donde sobre todo las niñas quedan atrapadas en el mercado de matrimonios.

En los primeros 9 meses del año 2015, más de 200 mil niños solicitaron asilo en países de la Unión Europea. Según información proporcionada por la ONG PICUM, los procedimientos utilizados para determinar la edad son con frecuencia se vuelven abusivos e inadecuados. Los niños no acompañados son con frecuencia sujetos del mismo trato que se les da a los adultos indocumentados. Si se les detiene y no se determina su edad, son detenidos y deportados en incluso, víctima de violencia. Según información de PICUM, las autoridades tratan las entradas ilegales como un acto criminal y no como una violación administrativa.

En la República de Macedonia el número de niños no acompañados subió de 932 en agosto 2015 a 5,676 de octubre del mismo año.

Principales derechos humanos violados

Antes de hablar de los derechos violados a los niños y adolescentes en la ruta migratoria, es bueno preguntarse sobre el orden cronológico de estas violaciones. Es decir, ¿a dónde y por quienes fueron primero violentados los derechos de estos niños? Los niños no se convierten en migrantes de forma espontánea, son parte de un contexto familiar y comunitario que les acompaña, por lo general su condición de migrante está enmarcada en una condición familiar y la decisión de migrar, por lo general la toman los padres. Aunque sabemos de muchos casos que los mismos niños ante la falta de opciones y de una red comunitaria que los apoye y oriente, deciden emprender el camino por ellos mismos.

Todos los países de origen de los niños migrantes no acompañados son signatarios de la CDN, en el caso de los países de América Latina y particularmente de América Central, la Convención dio origen a un proceso de adecuación de los marcos legales nacionales y de la creación de sistemas de protección integral, cuyo propósito es proteger y restituir derechos amenazados y violados. Es evidente que estos sistemas no están funcionando, al menos no para lo que fueron creados.

Analizando las causas por las cuales los niños centroamericanos y de otras nacionalidades migran, la principal es la negación en sus propios países del derecho una protección especial, el acceso a una educación de calidad, a la salud, la alimentación, la recreación, a vivir una vida digna en el seno de una familia. En el caso de los niños que huyen de conflictos armados como el caso de Siria, se han violado estos y otros derechos más como el derecho a la vida. Estas violaciones a derechos fundamentales, han generado un éxodo de niños acompañados o no por un camino de nuevas violaciones a sus derechos humanos. La semana pasada, se encontraron tres niños centroamericanos ahogados en un rio de México cuando trataban de cruzar la frontera por si mismos.

En la ruta de la migración, aparecen los depredadores, las redes de trata y tráfico y una economía periférica para la cual la mano de obra barata que ofrecen los niños y adolescentes es funcional para su existencia.

Existe una relación directa entre migración de niños y adolescentes y las peores formas de trabajo infantil, se pueden dar numerosos ejemplos que confirman este vínculo, uno de ellos es el “criadazgo en Paraguay” caso que fue mencionado en el informe que hice en la sesión de febrero pasado. Se trata de una migración interna de niños muy pequeños desde áreas rurales hacia las ciudades, son contratados por personas que los acogen bajo la supuesta condición de “protección”

La oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Crimen, reveló que entre 2010 y 2012, África y el Medio Oriente cuentan con el 62% de niños traficados en el mundo.

De igual forma en Asia, las leyes laborales de algunos países como India y Nepal, permite la explotación de niños simplemente definiendo que estos llegan a la adultez a los 14 años. En India y Bangladesh las niñas migrantes son forzadas a satisfacer una amplia gama de servicios en la industria del sexo ya sea como empleadas domésticas o, en el mercado de matrimonios.

Otra forma de explotación laboral vinculada a la migración son los niños Talibés en Dakar captados por los llamados Morabouts quienes con el pretexto de enseñarles el Koran, los fuerzan a trabajar para ellos.

En la ruta de la migración, las nuevas violaciones a derechos humanos no solamente quedan en la explotación y en las peores formas de trabajo infantil, también se les violan a los niños su derecho a tener una identidad y una nacionalidad asi como a no ser discriminados y reunirse con su familia.

Los instrumentos internacionales que establecen los principios para los Estados que atienden niños migrantes no acompañados son la CDN de 1989 y el Protocolo Relativo al Estatus de Refugiado de 1997. En el caso de los niños que solicitan asilo, muy frecuentemente enfrentan violaciones a su derecho a la no discriminación, no se respeta ni se aplica el interés superior del niño, lo cual implica que cada caso tiene que ser estudiado y analizado individualmente y de acuerdo a las circunstancias propias de cada niño, asi mismo, se viola el derecho a tener una nacionalidad a reunirse con su familia, el derecho a la salud, a la educación y a medidas especiales de protección. Mucho enfrentan situaciones de alta vulnerabilidad por no tener documentos de identidad de sus países de origen, volviéndose más difícil el acceso a los servicios en los países de tránsito o destino.

El Centro de estudios en materia de Género y Refugiados de la Universidad de California nos han reportado que la discriminación étnica es una práctica que aún se da en los Estados Unidos, incluso por funcionarios de gobierno. El Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados, condujo una encuesta a 100 niños guatemaltecos entre 12 y 17 años quienes habían entrado a los Estados Unidos y estaban bajo custodia de Protección Federal. Del total de niños entrevistados, 48% se identificaron como de origen indígena y se quejaron de las actitudes de racismo y discriminación hacia su origen y costumbres.

Según datos de UNICF, en la República Democrática del Congo, los niños desempeñan trabajos pesados por muy poco dinero, sin que se les provea asistencia médica por ejemplo el trabajo artesanal en las minas, labor que les impide asistir a la escuela. Se calcula que existen 40,000 niños en esas condiciones.

Algunas buenas prácticas

Voy a mencionar algunas de las buenas prácticas que hemos detectado o que han reportado los cuestionarios, es necesario decir que este es uno de los puntos menos respondidos de los cuestionarios lo cual no quiere decir que los Estados y sobre todo, la sociedad civil representada de diversas formas no esté haciendo grandes esfuerzos por proteger a los niños migrantes no acompañados. Sin quitarle merito a las buenas prácticas, es necesario reconocer que estas han surgido de la necesidad de enfrentar una emergencia, una situación muy vergonzosa que no debería existir, cuando la protección de derechos de los niños y adolescentes deberían ser principios básicos y actuaciones permanentes y preventivas de los estados y las sociedades.

En asistencia a la salud: En Italia estos procedimientos regulares para detector tempranamente potenciales problemas de salud tanto física como mental.

En algunos países de la Unión Europea sea asigna trabajadores sociales, cuidadores, educadores y representantes legales a los niños no acompañados antes de que los procedimientos de asilo comiencen

Alemania es un destino muy ansiado para los niños debido al tratamiento especial que reciben de parte de las autoridades de bienestar para la juventud y la niñez. ECPACT en Alemania reporta que los niños en este país son asignados rápidamente a residencias por grupos tomándose diversas medidas para una futura integración, como cursos de idioma y educación formal.

En Azerbaijan, en algunos albergues, se provee a los niños de nutrición tres veces al día, asi como asistencia médica, y clases de idiomas. El Alto Comisionado para los Derechos Humanos tiene derecho a entrar en estos centros sin previo aviso

En algunos casos como Dinamarca, la institución que prove de alojamiento y protección a los niños no acompañados es la misma que cuida de los niños nacionales que necesitan de cuidados especiales. Los mismos logros se registran en España.

En Europa existen ya muchos programas de protección, recepción y asistencia para niños migrantes. Incluso otros están creando verdaderos sistema de protección para estos niños, es el caso de Dinamarca.

Belgica desarrolló a partir de 2009 un grupo de acción especializado en el tema quienes examinan posibles acciones para reducir riesgos para este grupo de niños migrantes particularmente el riesgo de ser víctimas de tráfico y trata.

Reconocer que a pesar de las dificultades que los niños migrantes no acompañados Centroamericanos enfrentan en su paso por México, la República Mexicana realiza importantes esfuerzos a estos niños asi como a sus propios niños. Se ha visto con ojos de esperanza la nueva ley de niñez y adolescencia asi como la creación del Sistema de protección que está creando México, esperando que estos avances logren modificar la preocupante situación que se vive en este momento en la ruta del migrante en el territorio mexicano.

Recomendaciones

Algunas de las recomendaciones que el informe adelante, son las siguientes:

Se confirma que el fenómeno de los niños migrantes no acompañados es un problema altamente complejo ante el cual no se puede responder con acciones simples y tradicionales, esta demanda de nuevas capacidades, articulaciones, especialidades, recursos y sobre todo, voluntad política y claridad con el compromiso de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.

También es claro que desde la perspectiva de los derechos humanos, la responsabilidad por el bienestar de estos niños es compartida entre los países de origen, tránsito y destino.

Es un tema que no puede ser abordado desde la seguridad tal como lo están haciendo muchos Estados, es y será un problema humanitario cuyo único abordaje posible son los derechos humanos. Es el único abordaje legítimo, apropiado y que responde a la necesidad de dar una respuesta integral.

Como ya vimos antes, el fenómeno tiene dos aristas, dos momentos. Las causas y circunstancias por las cuales los niños migran y, la ruta de la migración que incluye: origen, tránsito y destino.

En el primer momento de esta tragedia humana, o sea antes de que los niños y adolescentes se conviertan en migrantes, está el compromiso de cada Estado con su niñez y adolescencia. En la mayor parte de los países, existen marcos legales, declaraciones e instituciones de protección a la niñez, pero estas no tienen la centralidad, el financiamiento, ni los recursos humanos especializados que se requieren para actuar de forma eficiente. Los Países de Centroamérica sobre todo, los tres de donde se ha generado la segunda crisis migratoria infantil más grande del mundo (Guatemala, El Salvador y Honduras) la niñez y la adolescencia no están en el centro de sus prioridades, esto se refleja en las condiciones que la niñez y adolescencia vive incluyendo el problema que analizamos en este estudio. Las instituciones encargadas del tema niñez en estos países, son las más débiles y desfinanciadas y sus funcionarios, los peor pagados del sector público. La inversión social y sobre todo, la inversión en educación de estos países está por debajo del promedio de la región. Es el mismo caso para los países africanos de origen de los niños migrantes.

Por tanto, los países de origen deberán cumplir con los principios a lo que ellos mismos se han adherido cuando ratificaron la Convención sobe los Derechos del Niño e Artículo 4 “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”

Para los países de origen, recordarles el encabezado del Plan de Acción de la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia del 30 de Septiembre de 1090 donde estuvieron todos presentes:

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".

Los países de origen deberán priorizar en sus presupuestos y políticas públicas a la niñez y adolescencia, asi como fortalecer y hacer efectiva la aplicación de las leyes, mejorar las medidas administrativas y el presupuesto destinado a garantizar a la niñez y adolescencia su derecho al desarrollo, a la protección y a vivir en un ambiente digno. Mientras los niños de los países de origen no tengan satisfechos los más elementales derechos como el derecho a la vida, la protección, la alimentación, la educación y a no ser explotados ni maltratados, estos huirán y buscaran migrar dentro o fuera de sus propios países.

Los sistemas de protección a la infancia y adolescencia nacionales, regionales e internacionales deberán ser revisados. El problema no es la falta de legislación, sino la falta de efectividad en su aplicación. Y en este caso quisiera hacer referencia al vínculo que existe entre el tema de la falta de satisfacción de las necesidades más básicas de los niños en sus países de origen con otros temas que este Comité ha tratado, como la corrupción y su impacto en la insatisfacción de los derechos humanos. Los niveles de corrupción en muchos países de América Latina y África es una de las causas que no permite que los recursos lleguen a la gente que más los necesita. Esa corrupción está cada vez se vinculada a redes de narcotráfico y trata de personas. Parecería ser que el submundo de la corrupción, el narcotráfico, los traficantes de personas son más eficientes que los sistemas de protección institucionalizados que deberían proteger a los niños. Por otro lado, la economía de estos países aún subsiste con actividades contrarias a los derechos humanos y a la dignidad de la gente. La Explotación laboral y sexual de los niños y adolescentes es funcional a un submundo que de una u otra forma es difícil de combatir por el involucramiento de algunos funcionarios públicos que a veces vemos bajo prisión pero que son solamente la punta del iceberg.

Una vez los niños han salido de sus países de origen, inicia un proceso que agrava la situación en la que vivían en sus comunidades. En la ruta de la migración y al momento de tomar decisiones de políticas, programas y acciones para proteger a los niños que ya salieron, el interés superior del niño es el principio que debe guiar decisiones y acciones.

Se recomienda a los países de origen, tránsito y destino diseñar políticas migratorias participativas, políticas basadas en derechos humanos y no en la seguridad de las fronteras, que tengan en cuenta los aspectos financieros, sociales, culturales y de salud mental sobre todo, teniendo en cuenta el fenómenos de la explotación sexual y el tráfico a los que son expuestos los niños migrantes.

Si bien, existen legislaciones nacionales y regionales que protegen a la niñez, estas no están adaptadas a los estándares internacionales de derechos humanos, ni tienen en cuenta la situación particular de los niños migrantes no acompañados, las prácticas están desfasadas. Muchos países no están aplicando los derechos individuales de los niños consagrados en la CDN.

Es necesario cambiar la percepción del tema migratorio, cambiar el enfoque de criminalización a uno de derechos humanos.

Desde la perspectiva de los derechos humanos y en cumplimiento con la CDN, tanto países de origen, tránsito y destino tiene la misma responsabilidad. El niño es niño no importa donde se encuentre.

La migración de niños y adolescentes es un fenómenos eminentemente regional que involucra por a muchos países y actores, por lo que se recomienda que se utilicen de mejor manera los sistemas de integración regionales en beneficio del bienestar y protección de los niños migrantes sobre todo, de los no acompañados. Por ejemplo, el Sistema de Integración Centroamericana no está siendo utilizado en toda su potencialidad por parte de los Estados que lo conforman para crear y poner en práctica acuerdos y acciones conjuntas más efectivas. Crear y fortalecer los acuerdos regionales de cara a una responsabilidad compartida. El combate al crimen organizado y las redes de tráfico debe ser una tarea conjunta y más eficiente en el marco de estos sistemas regionales.

Les rogaría remitirse al documento borrador para poder ampliar estas recomendaciones y todos aquellos puntos que por falta de tiempo no puedo abordar en este momento.

Nuevamente agradezco la colaboración de todos en la elaboración de esta investigación.

Gracias por su atención y grupo redactor y mi persona, quedamos atentos a sus aportes y sugerencias para continuar enriqueciendo este informe.

1. Source: UNICEF Mexico [↑](#footnote-ref-1)
2. Information Provided by the Ministries of Foreign Affairs in Honduras, El Salvador and Guatemala. [↑](#footnote-ref-2)